

**Departamento de Filologías Integradas**

**Área de Estudios Árabes e Islámicos**

Al Director del Departamento de Filologías Integradas

Vicerrector de Profesorado

**Baremo Específico para la Plaza de Ayudante Doctor Julio 2015**

Conforme al mensaje de 26.06.15, le comunico que la Comisión de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores del Área de Estudios Árabes e Islámicos, reunida con fecha de 2 de julio de 2015, ha decidido establecer el siguiente Baremo Específico:

El umbral mínimo de puntuación para concesión de la plaza se establece en 25 puntos

**II- Actividad docente** **Máximo: 30 puntos**

**3. Otros méritos de docencia universitaria** **Máximo: 5 puntos**

Participación en cursos seminarios y congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria:

Como ponente:	1 punto por cada uno
Como comunicante:	0,5 puntos por cada uno
Como asistente:	0,1 punto por cada uno

Participación en proyectos de innovación docente universitaria o en planes y equipos de trabajo universitarios relacionados con el EEES y con el ECTS:

Como responsable:	1 punto por cada uno
Como participante:	0,5 puntos por cada uno

Desarrollo de material docente original y de herramientas de autoaprendizaje:

Base fija:	0,5 puntos
Otros méritos:	hasta 0,5 puntos

Coordinación de asignaturas en la enseñanza universitaria:

0,1 punto por asignatura y año

**III- Actividad investigadora** **Máximo: 40 puntos**

<b>1. Libros</b>	<b>Hasta 8 puntos por cada uno</b>
Base fija:	5 puntos
Prestigio de la editorial:	hasta 2 puntos
Otros:	hasta 1 punto

Ediciones críticas: Se valorarán según los criterios establecidos para los libros.

**2. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno**

Base fija: 1,5 puntos  
Prestigio de la editorial: hasta 1 punto  
Otros: hasta 0,5 puntos

**3. Artículos publicados en revistas científicas Hasta 4 puntos por cada uno**

Base fija: 2 puntos  
Prestigio de la revista: hasta 1,5 puntos  
Otros: hasta 0,5 puntos

**4. Participación en proyectos de investigación financiados Hasta 2 puntos por cada uno**

Proyectos ejecutados:

Investigador principal: 2 puntos por proyecto  
Investigador participante: 1,5 puntos por proyecto

Proyectos en curso:

Concesión:  
Investigador principal: 0,5 puntos por proyecto  
Investigador participante: 0,25 puntos por proyecto  
Por año de ejecución del proyecto:  
Investigador principal: 0,2 puntos por proyecto  
Investigador participante: 0,15 puntos por proyecto

**5. Pertenencia a grupos de investigación Máximo: 1 punto**

Proyectos relacionados con la investigación universitaria financiados por entidades públicas: 0,20 puntos por año y grupo  
Proyectos relacionados con la investigación universitaria financiados por entidades privadas: 0,10 puntos por año y grupo

**6. Estancias en centros de investigación Máximo: 10 puntos**

Realizadas en virtud de convocatorias de entidades públicas:

En centros extranjeros: 0,25 puntos por semana  
En centros nacionales: 0,20 puntos por semana

Realizadas en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia:

En centros extranjeros: 0,10 puntos por semana  
En centros nacionales: 0,05 puntos por semana

**7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas Máximo: 10 puntos**

Ponencia en congresos o reuniones científicas: hasta 2 puntos por cada una  
Comunicaciones en congresos o reuniones científicas: hasta 1 punto por cada una  
Edición de actas: 1 punto cada una

#### **9. Otros méritos de investigación**

**Máximo: 5 puntos**

9.1. Conferencias relacionadas con la investigación en Estudios Árabes e Islámicos pronunciadas en centros universitarios: 1 punto por cada una

9.2. Seminarios relacionados con la investigación en Estudios Árabes e Islámicos en centros universitarios:

Seminarios de 3 horas: 2 puntos por cada uno  
Seminarios de mayor duración (Número de horas x 2) : 3

9.3. Participación como profesor invitado en cursos de posgrado impartidos centros universitarios:

Por sesión de 3 horas: 2 puntos por cada uno  
Participación superior a 3 horas: (Número de horas x 2) : 3

9.4. Dirección o codirección de tesis y trabajos de investigación:

Tesis: Dirección 3 puntos cada una  
Codirección Hasta 1,5, puntos cada una

9.5. Edición de libros no valorados bajo el epígrafe "libros": 0,5 puntos por libro

9.6. Traducciones críticas del área de conocimiento: hasta 3 puntos cada una

9.7. Reseñas y otros textos:

En revistas científicas: 0,25 cada una  
En otros medios: 0,15 cada una

#### **IV. Otros méritos**

**Máximo: 5 puntos**

##### **1. Becas de colaboración**

**Hasta 2 puntos**

0,25 puntos por cada nombramiento

##### **2. Alumno interno**

**Hasta 1 punto**

0,25 puntos por cada nombramiento

##### **3. Asistentes honorarios**

**Hasta 1 punto**

0,25 puntos por cada nombramiento

##### **4. Becas de posgrado no asimiladas a becas FPI**

**Hasta 2 puntos**

Relacionadas con la investigación dentro del Área y concedidas por

Organismos oficiales: 1 punto por año de disfrute  
Organismos privados: 0,5 por año de disfrute

**5. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III** Hasta 1 punto por cada uno

**6. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación** Hasta 4 puntos

Por cada idioma: hasta 3 puntos en función del nivel acreditado conforme a MECRL: básico A, 1 punto; intermedio B, 2 puntos; avanzado C, 3 puntos

**7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc,...)** Hasta 4 puntos

Diploma de Máster:

Expedido por Universidad:	1 punto
Expedido por centro no universitario:	0,5 puntos

Diploma de Experto:

Expedido por Universidad:	0,5 puntos
Expedido por centro no universitario:	0,25 puntos

Diploma de Formación Complementaria:

Expedido por Universidad:	0,25 puntos
Expedido por centro no universitario:	0,1 punto

CAP con calificación de:

Sobresaliente:	1 punto
Notable:	0,5 puntos
Aprobado:	0,25 puntos

**8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorada en el apartado III** Hasta 2 puntos

Siempre que estén relacionadas con el área:

Sin comunicación:	0,25 puntos por cada 30 horas
Con comunicación (no publicada):	0,5 puntos por cada una

**9. Actividad profesional no docente externa a la Universidad** Hasta 4 puntos

Actividades afines con el área: traductor, intérprete, corrector, escritor:  
Por cada año, hasta 0,5 puntos

**10. Actividad docente no universitaria** Hasta 4 puntos

Docencia de árabe en IES, EOI, Instituto de Idiomas universitario o similar

Plaza obtenida por concurso:	0,5 puntos por año
Sustituciones:	0,02 por mes
Auxiliar de árabe en países arabófonos:	0,02 por mes
Docencia centro privado secundaria:	
Dedicación 18 horas semanales:	0,10 por año
Otras dedicaciones:	por año, (nº horas semanales)

Cursillo de árabe en centros no docentes: X 0,10): 18  
Hasta 0,05 puntos por curso 30 horas

**11. Otros méritos Hasta 2 puntos**

11.1. Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II:

Curso de licenciatura, o título equivalente, impartido como profesor invitado:  
Nº horas impartido x 0,004 puntos

Experiencia cuya antigüedad exceda de los años valorados en el apartado II:  
Por cada año: dedicación horaria x 0.25

Docencia en virtud de contratos excepcionales o de sustitución:  
Dedicación horaria semanal x 0,125 x número de meses

Lectorados en universidades arabófonas:  
Dedicación horaria semanal x 0,125 x número de meses

11.2. Becas Sócrates- Erasmus disfrutadas: 0,05 puntos por cada curso completo

11.3. Cursos aislados DEA o DESS con calificación: hasta 0,01 punto cada uno

11.4. Traducciones del o al árabe:

Específicas del área:

Libros:	1 punto
Capítulos de libros:	0,33 puntos
Artículos:	0,5 puntos

Otras:

Libros:	0,5 puntos
Capítulos de libros:	0,16 puntos
Artículos:	0,25 puntos

11.5 Conferencias en centros docentes no universitarios: 0,25 cada una

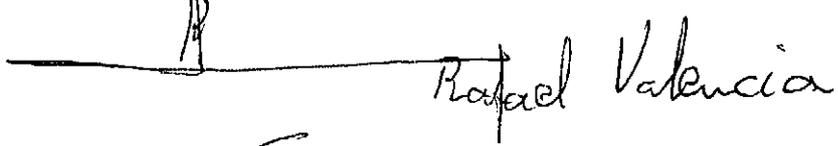
11.6. Conferencias en centros no docentes: 0,25 cada una

11.7. Otros: Hasta 0,5 puntos

Sevilla, 2 de julio de 2.015

La Comisión:

Presidente: Manuel Carrera 

Vocal: Rafael Valencia 

Vocal: Fátima Roldán 

Secretaria: Ana Cabo 

